I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000423

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 23 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1544/2011; el Memorándum N°1102/005/2011 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N° 202/248/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/248/2011, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº503/105/2011 del Jefe (s) del Departamento de Educación.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/248/2011, por no determinar funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Departamento de Educación Municipal
Página Web